

DIARIO DE CORDOBA

CIENTIFICO. LITERARIO. DE ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 16 393

Subscripción en Córdoba. Por un mes... 2 pes.
Por trimestre... 5.50 »
Por un año... 18.00 »
Fuera de Córdoba. Por un mes... 3 pes.
Por trimestre... 8.50 »
Por un año... 25.00 »

MIÉRCOLES 30 DE NOVIEMBRE DE 1904

Los señores suscriptores de este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio de comunique al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LV

EL REGISTRO FISCAL

Madrid 26 Noviembre 1904.

Ítem. Sr. D. José León Villanueva. Mi distinguido amigo: perdone usted que distraiga su atención con esta carta, algo extensa, en gracia al interesante asunto de que voy a tratar en ella. El día en que preparaba mi salida para Córdoba, fui citado en Córdoba al Circolo de la Amistad; encontré allí una gran concurrencia de propietarios de explotaciones agrícolas; me honraron con la presidencia del acto, y entonces me informé de que la circular de usted, fechada el 5 del corriente, conminando con multas a los que en breve plazo no presentasen sus relaciones juradas con arreglo a la instrucción de 30 de Septiembre de 1885 y al Reglamento de edificios y solares de 24 de Enero de 1894, había producido una grandísima alarma.

Manifesté mi opinión sobre la materia, y se me comisionó para que hablara de ello al ministro, procurando esclarecer conceptos, cosa bastante difícil en nuestra legislación; pero afortunadamente, después de varias peripecias, ayer tuve el gusto de celebrar una larga conferencia con el señor Ministro y la satisfacción de que nuestros criterios coincidieran en una resolución práctica y justa, de la que ya seguramente habrá dado a usted conocimiento el señor Osma, y como quiera que sobre este asunto hemos de volver tarde o temprano, porque las disposiciones vigentes reclaman aclaraciones y reformas, ruego a usted que me permita que a usted me dirija hoy en son de amistosa y confidencial consulta.

Parece imposible, pero es un hecho, que en toda nuestra vida, o sea en el período de los últimos sesenta años, no hayamos podido fijar todavía bases estables para la tributación en España. Sabe usted perfectamente, que en la ley de 23 de Mayo de 1845 y en su Reglamento de 18 de Diciembre de 1846, se dibujó la aspiración de convertir la contribución de cupo en contribución de cuota y que, desde entonces, este es un fantasma querido, que huey delante de nuestros pies como nuestra propia sombra. Sabe usted también que en 1851, 1860, 1878 y 1881, se arbitraron medios supletorios que han producido una grandísima confusión en cuanto a los amillaramientos, evaluaciones y tipos; que después vino la ley de 18 de Junio de 1885 y el Reglamento general de 30 de Septiembre, que usted cita en su circular y cuyo sentido voy a determinar para mí propósito.

Dice la dicha Ley en su artículo 5.º que se reducirá a una sola cantidad la riqueza rústica imponible, valuándola por los productos líquidos de la tierra, y dice el dicho Reglamento en su artículo 3.º, apartado 4.º, que quedarán sujetos a esta contribución, que se llamó de inmuebles, cultivo y ganadería, los edificios urbanos y rústicos.

Vino después Gamazo, y en la exposición que precede al Real decreto de 4 de Febrero de 1893, distingue, con perfecto sentido práctico, la riqueza urbana, la pecuaria y la rústica, y en la ley de Presupuestos de 5 de Agosto del mismo año, artículo 29, se mandan cobrar separadamente.

A este efecto, se dictó el Reglamento de 24 de Enero de 1894, que usted también cita en su circular, para la administración y cobranza de la contribución por edificios y solares, y este Reglamento produjo una enorme confusión.

En efecto, como dice usted muy bien, en el apartado A del artículo 1.º de este Reglamento, se dice que están sujetos a la contribución de edificios y solares todos los edificios, sea cualquiera la materia de que estén contruidos, el sitio en que estén emplazados y el uso a que se destinen, y por si esto no fuera bastante claro, se añade en el párrafo 2.º que son edificios urbanos los contruidos para usos agrícolas, cosa que pugna con el Diccionario de la Lengua y con el común sentido.

Ateniéndose usted a estas disposiciones terminantes, exige relación jurada de las casas de nuestros cortijos para incluirlas en el Registro fiscal de edificios y solares; pero es el caso que en el término de Córdoba sucede que de

dos fincas rústicas de igual cabida, de igual clase de tierra, situadas a igual distancia de la población y dedicadas a igual cultivo, se amillara con mayor líquido imponible la que tiene casa que la que no la tiene, porque en esta son los gastos mayores y es evidente que si ya en el amillaramiento de la riqueza rústica se ha tenido en cuenta la utilidad que presta la casa como parte integrante de la finca rural, no cabe imponer ahora sobre esta misma utilidad otra nueva contribución en concepto de finca urbana.

Hay más; el concepto de que la casa puede considerarse como parte integrante de la finca en que está enclavada, se reconoce en el mismo Reglamento, puesto que en su artículo segundo, letra M, dice que serán absoluta y perpetuamente excluidas de la contribución de edificios y solares las edificaciones emplazadas en terrenos de las Compañías de los ferrocarriles, cuya construcción sea indispensable para la explotación de la línea, y encontrándose en un caso perfectamente igual las edificaciones emplazadas en terrenos de labor, cuya construcción es indispensable para la explotación de la tierra, no es tolerable que haya en una misma ley dos criterios distintos, uno para los españoles y otro para los extranjeros.

Hay más; a renglón seguido, y en la letra O, dice que también se exceptúan de esta contribución las chozas y cuevas que son albergue de guardas y pastores; de manera que si atendemos a la letra de la ley, resultará que ésta condena a que vivan en chozas ó cuevas los guardas y pastores que sirven a los españoles y permiten que vivan en buenas casas exentas de tributos a los guardas y factores que sirven a las compañías extranjeras.

Pero donde los errores de este Reglamento resultan más patentes es en el concepto de solares, puesto que en el artículo primero, apartado B, letra C, se dice que para los efectos de esta contribución son solares los terrenos que en la zona del extrarradio están dedicados a huertos, pastos de ganado ó cualquier otro aprovechamiento análogo, de donde se desprende que los huertos y las hojas de nuestros cortijos deben pagar ahora como solares urbanos sin dejar de pagar como fincas rústicas, y esto no puede ser.

Este es mi criterio referente a las disposiciones que usted cita en su circular, ó sean la instrucción de 30 de Septiembre de 1885 y el Reglamento de edificios y solares de 24 de Enero de 1894; pero como usted sabe, hay vigentes otras disposiciones, que son la ley de 27 de Marzo de 1900, estableciendo el Registro fiscal, y el Reglamento para su ejecución, fechado en 19 de Febrero de 1901. Dice la dicha ley, en su artículo cuarto, que constituirán el Registro fiscal: 1.º Las inscripciones de los edificios y solares existentes en cada pueblo, según el orden que ocupen en las calles y plazas. 2.º Las inscripciones de las fincas rústicas, haciendo constar los edificios que tienen. Y 3.º La inscripción de los ganados. Se reconoce, pues, en esta ley, la existencia de edificios que no son urbanos; y luego, en su artículo quinto, dice que los propietarios de edificios y solares presentarán ahora relación jurada de los que posean, y que las declaraciones correspondientes a la propiedad rústica y pecuaria se presenten a medida que se terminen y aprueben los trabajos topográficos y agrónómicos del término; de manera que, según esto, hay tiempo para declarar los edificios que tienen las fincas rústicas y que no han de comprenderse en el Registro de edificios y solares.

Por otra parte, el Reglamento dicho, del año 1904, dice en su artículo 37, apartado J, que entre los bienes que han de considerarse sujetos a tributación como riqueza urbana, son los solares ocupados por edificaciones agrícolas, y que se entenderá por edificio agrícola toda construcción que esté fuera del casco de la población y no esté destinada a usos distintos de la agricultura ó de viviendas simplemente, de manera que, según esta última ley y su Reglamento, queda anulado todo lo antes establecido sobre que las casas de nuestros cortijos tributen como fincas urbanas, y únicamente queda afecto a la contribución de edificios y solares

el suelo que ocupan, que es otro absurdo, porque si cada finca tributa hoy con arreglo a su total cabida, claro está que en esta cabida tributa ya el suelo en que está emplazada la edificación.

El señor ministro ha reconocido la necesidad de esclarecer criterios y fijarlos en estas materias de tributación; pero no ha querido que ahora pongamos mano en ello en el Parlamento. Me ha hecho grandes elogios de usted, asegurándome que con su buen tacto é inteligencia sabrá evitar conflictos, supliendo las deficiencias de la ley, y hacer que edificio ni solar alguno que venga ya contribuyendo como finca rústica se incluya también en la contribución de edificios y solares. Supongo que ya habrá escrito a usted habiéndole de ello y aplaudiendo su conducta.

Además, reconociendo el señor ministro mi deseo de ayudar a la confección del Catastro y del Registro fiscal, que tantos bienes han de producir en esa como en otras provincias, me ha autorizado para publicar, con mis puntos de vista, el resultado de nuestra conferencia al efecto de estimular a los propietarios para que nos pongamos de acuerdo y ayudemos a las brigadas en el campo y a las faenas del registro en Córdoba, y voy, por lo tanto, a publicar esta carta para que se desvanecan toda clase de desconfianzas.

La oración de las Cámaras agrícolas tiende precisamente a que en ellas se diluciden estas cuestiones por los interesados mismos, y a que éstos intervengan en la confección de las leyes, a fin de prevenir conflictos como éste, de los que los pueblos indolentes, como Córdoba, se salvan pocas veces, y de milagro. Quiera Dios que lo ocurrido ahora mueva a mis paisanos a concertarse en la Cámara Agrícola y a intervenir en los trabajos catastrales, y por si esto sucede, y en todo caso como consulta confidencial y amistosa a usted, cuya competencia es notoria, y que ya conoce la manera de ser de la propiedad rústica en esa provincia, voy a exponerle mi criterio, rogándole, como le ruego, que me ilustre con el suyo.

Yo entiendo que la mejor clasificación para el Catastro y el Registro fiscal en Córdoba sería el de considerar dividida esta clase de riqueza en dos grandes grupos: Urbana y Rústica; considerando urbana aquella que disfruta de los beneficios de la urbanización, y rústica la que no los disfruta, y luego subdividir cada uno de estos dos grupos en riqueza inmueble, mueble y semoviente. Esta clasificación sería, a mi juicio, perfectamente clara, porque todo el mundo sabe hasta donde llega la urbanización, y de esta manera los líquidos imposables podrán determinarse con mucha más equidad, porque se distinguiría el inmueble rústico del urbano, y no es lo mismo una casa de lujo en la ciudad que en el campo; respecto al mueble, no produce lo mismo un carro que se dedica al transporte de la mies a la era del cortijo que el carro que se dedica al transporte de mercancías en la ciudad, y respecto al semoviente, es claro que produce mucho más una vaca lechera en la ciudad que trabajando en el campo.

La ilustrada opinión de usted sería para mí de gran utilidad si, como es probable, se aborda otro día la cuestión en el Parlamento.

Queda de usted afectísimo amigo que besa su mano,

EL CONDE DE TORRES-CABRERA.

Cámara de Comercio é Industria

A las ocho y media de la noche del viernes último se dio principio a ésta reunión de Junta directiva, asistiendo los señores Carbonell, Viguera, Maldonado, Aguilar, Costas, Serrano, Fernández Vergara, Delgado Martínez y Aguilar Catalán.

Abierta la sesión por el primero, como Presidente, se dió lectura del acta de la última, verificada el once del mes anterior, siendo aprobada unánimemente.

El señor Presidente dió cuenta de varios pormenores de la Asamblea de las Cámaras de Comercio a que, en representación de la de Córdoba, había asistido y que se había celebrado en Barcelona a últimos del mes anterior.

Esta Asamblea había revestido, según el señor Carbonell, gran importancia, no sólo por la de los acuerdos y conclusiones en la misma adoptados, por unanimidad todos ellos, sino por haber estado representadas en ésta reunión la totalidad, podía decirse, de las Cámaras de Comercio.

También la presencia del señor Ministro de Agricultura, Industria y Comercio, añadió al acto gran solemnidad, siendo de observar que éste, en su discurso de apertura, se manifestó muy dispuesto a patrocinar las aspiraciones del Comercio y la Industria que las Cámaras en aquel acto representaban genuinamente, cuyo espíritu era asimismo el de varios otros elementos del Gobierno actual.

Se dió lectura del proyecto de ley que la Asamblea de referencia había presentado al Gobierno, así como de las conclusiones adoptadas, acordándose que todo ello, así como la exposición que al proyecto de ley acompañó, se publicase en el Boletín oficial de la Corporación.

El señor Serrano, en nombre de la Junta, dió las gracias al señor Carbonell por la representación que había llevado a la Asamblea de Barcelona, declarando que la Directiva estaba en extremo satisfecha del resultado obtenido y de la gestión de su Presidente. La Junta acuerda por unanimidad que conste en actas ésta declaración.

Dada cuenta de varias comunicaciones, referentes al asunto del ferrocarril de Puertollano, queda enterada la Junta de ellas, acordándose remitir a ocasión propicia lo que convenga hacer en el asunto, pues que por el momento no procedía ninguna otra cosa.

Dada cuenta de una carta particular en que el señor Ministro de Agricultura, Industria y Comercio manifiesta a don Carlos Carbonell que el 29 del mes corriente, era el día señalado para la subasta del puente de la carretera de Jaén, queda de ello enterada la Directiva, acordando consignar su satisfacción.

El señor Presidente dió cuenta de la visita que en cumplimiento del encargo recibido de la Junta había hecho la comisión nombrada en la sesión anterior a la autoridad local para tratar de evitar conflictos originados por la carestía de los artículos de primer necesidad.

Hace observar también que de varias capitales habían contestado a la pregunta hecha por la Cámara sobre éstos precios y que en cumplimiento de lo acordado se habían éstos publicado en el DIARIO DE CORDOBA, conforme se habían ido recibiendo.

Queda enterada la Directiva de la orden ministerial que comunica la Dirección general de Agricultura, resolviendo desestimar la instancia de la Cámara de Oviedo para que fuesen consultadas las Cámaras de Comercio respecto a los impuestos ó arbitrios que impusieran los municipios y Diputaciones provinciales.

También queda enterada de una instancia de la Cámara de Tarragona, referente a la disminución de la exportación de vinos del país y a sus causas.

Acuerda la Junta prestar su apoyo a la proposición que hace en una circular la Cámara de Bilbao, respecto a la forma en que podría y debería hacerse la facturación de remesas por P. V. para que quedasen garantidos en todos los instantes los intereses de los expedidores.

Dada lectura del oficio en que por el señor Gobernador civil se dá conocimiento a la Cámara del estado en que se halla el proyecto de ciertas modificaciones en pasos a nivel y otras gestionadas por esta Corporación y que deben realizarse por estas Compañías de ferrocarriles afluentes a Córdoba, queda acordado reclamar del señor Ministro que se obligue a dichas empresas a cumplir lo que acerca de este asunto se ha dispuesto por la superioridad.

Se dá cuenta del despacho ordinario, sin ninguna observación.

Terminado lo incluido en la orden del día el señor Presidente hace diversas consideraciones acerca de las tan agitadas cuestiones del alto precio de los cambios y de los proyectos de saneamiento de moneda, insistiendo una vez más en su creencia de que estas perturbaciones en la vida económica del país y las muy grandes que de estas alteraciones se siguen para el Comercio que no puede hacer cálculos seguros sobre los negocios en donde las oscilaciones del valor de la moneda convierten a cada instante los más maduramente estudiados en juegos de azar, tienen su único y positivo remedio en el incremento de la producción industrial de la Nación y no en manera alguna en otros remedios, tales como el establecimiento de una oficina de

cambios que vendría seguramente a agravar la situación. También opina que cuanto se haga del lado del impuesto de consumos será en todo caso remedio de acción lenta, mientras que los males presentes lo requieren inmediato.

Relacionando esta cuestión con el encarecimiento de la vida, que tanto afecta a las clases trabajadoras, hace observar el señor Carbonell que el Gobierno está realizando en la renta de Aduanas ingresos muy superiores, por lo que afecta a la introducción de cereales, a los que se habían tenido en cuenta al formar los presupuestos, puesto que las introducciones de este artículo han excedido a la de los años anteriores de 1903 y 1902 considerablemente, hasta ser cuatro y aún ocho veces mayores que las que se esperaban realizar, según aquellas hipótesis tenidas en cuenta en la formación de los presupuestos, pues en los últimos días han llegado a introducirse hasta 20.000 toneladas de trigo por el puerto de Barcelona, y la introducción sigue en crecimiento. Propone, en su vista, el señor Presidente, que se denuncie este hecho al Gobierno, y que en vista de tales hechos y del impensado aumento de los ingresos de de las Aduanas, habidos por el concepto señalado, y de las angustiosas circunstancias presentes, se solicite del Gobierno la franquicia temporal y absoluta, sin derechos, para los trigos que se introduzcan en España. Esta medida, dice, vendría en gran manera a aliviar la situación de las clases proletarias, pues su inmediata consecuencia sería la baja del precio del trigo y enseguida la del pan, que es el alimento principal del pobre.

La Directiva acuerda, por unanimidad, que en virtud de todo ello y de las razones que sobre el mismo asunto expresan otros señores, se dirijan expresivos telegramas al Excmo. señor Presidente del Consejo de Ministros y también al señor Moret, para que en el Congreso mantenga la petición de la franquicia pedida por la Cámara. Inmediatamente se redactan y se remiten estos telegramas en los siguientes términos:

«Reunida Cámara Comercio, ocupándose principalmente pavorosa cuestión emigración relacionada subsistencias, considerando enorme introducción trigos extranjeros cuádruple y octuple años anteriores 1903, 1902 produciendo ingresos correspondientes que representan inmensa recaudación aduanas, gravando precio artículo primera necesidad con el hambre del pueblo, estima podría solucionarse conflicto con apertura temporal puertos gratuita para trigos que, aún bajando, siempre quedarían más caros que en ningún mercado europeo. Esta Cámara estimaría vucencia transmitiera a S. M. el Rey, tan compenetrado con el interés del pueblo español, nuestro humilde pensamiento.—Presidente Cámara Comercio, Carbonell.»

En el dirigido al señor Moret, después de transcrito el anterior, se añadió: «que confiada la Cámara en sus antecedentes y amor al pueblo español, le rogaba se sirviera apoyar en Cortes esta petición, si la estima lógica y humanitaria.»

Este último telegrama fué inmediatamente contestado por el señor Moret, en los siguientes términos: «Carbonell.—Córdoba.—Recibido telegrama, agradeciendo confianza puesta en mí; trataré Congreso cuestión subsistencias.—Moret.»

Con lo que terminó esta junta.

LA NEVADA EN MADRID

La incomunicación telegráfica en que nos hallamos con Madrid desde las primeras horas de la mañana del domingo último, nos obliga a reproducir los siguientes datos que sobre el temporal en la corte nos facilita la prensa recibida ayer:

«El brusco descenso de la temperatura ocurrido hace ocho días, y que, según las noticias que llegan, fué general en toda Europa, se resolvió ayer en copiosa nevada, que cubrió las calles y plazas de la corte.»

A las doce de la noche del sábado, próximamente, empezaron a caer los primeros copos, menuditos y raros; pero a los pocos momentos se cerró a nevar con fuerza, y así continuó hasta bien entrada la mañana del domingo.

La capa que se extendió sobre las calles tenía unos diez centímetros de espesor; el tránsito a pie era difícil y peligroso, y ni coches ni tranvías circulaban.

Los efectos fueron, naturalmente, los que se podían esperar; multitud de hilos y postes telefónicos cayeron al suelo; en la red toda corrieron por junto unas 1.500 averías; hubo abundancia de resbalones y caídas; por el contacto de hilos telefónicos con cables de tranvías, ocurrieron también algunos accidentes desgraciados, y en fin, también la nevada dió ocasión á algún lamentable suceso, en que la fatalidad obró ayudada por la barbarie y mala voluntad.

A continuación enumeramos brevemente los principales sucesos efecto de la nevada.

CABALLO MUERTO

Al pesar Pedro López por la plaza de Santo Domingo, guiando un coche del Casino de la Gran Peña, se desprendió un hilo telefónico, que, chocando contra el caballo, le dejó muerto en el acto.

El cochero fué despedido del pesante por efecto de la conmoción, pero, afortunadamente, resultó ileso.

ANCIANO MORIBUNDO

En el puente de Segovia fué encontrado ayer un anciano, como de setenta años y de miserable aspecto, en estado agónico.

Fué conducido á la casa de socorro del distrito, donde murió á poco de llegar, sin que pudiera ser identificada su persona.

CABLES DESPRENDIDOS

Por efecto de la nevada se desprendieron hilos telefónicos en las calles de Felipe IV, San Agustín, Cervantes, plaza de Jesús, plaza de Antón Martín y en otros muchos sitios.

En este último cayó un cable del tranvía del Pacifico, en el momento que pasaba, camino de la estación del Mediodía, sobre un ómnibus de la sociedad Anónima de Madrid, y ocasionó la caída de las dos mulas que lo arrastraban.

POSTES DERRIBADOS

Desde Pardiñas á las Ventas del Espíritu Santo ha derribado la nieve cinco postes telefónicos.

CAIDA CASUAL

Ayer, á las seis de la tarde, se cayó en la calle Mesón de Paredes la niña de seis años Angela López Molina, fracturándose un brazo.

Después de asistida en la casa de socorro central de la Inclusa, fué conducida en grave estado á su domicilio, calle del Sombrerete, 3, 3.º

LA CIRCULACIÓN DE TRANVIAS

Como dijimos, la nevada impidió que los tranvías salieran á la calle.

Después, durante todo el día, la poca gente que se decidía á salir tenía por fuerza que andar á pie, pues los escasos coches que se pusieron en movimiento eran asaltados y disputados.

A las siete de la tarde estuvo en el Gobierno civil el director de la compañía general de tranvías, declarando que hoy saldrían algunos tranvías para recorrer los trayectos más céntricos, marchando con pequeño voltaje.

INCOMUNICACIÓN

Ya dijimos que las averías en la red telefónica son infinitas y, en efecto, á consecuencia de ellas la incomunicación fué casi completa.

En el Gobierno civil quedó interrumpido el teléfono oficial á eso del mediodía. Únicamente el particular funcionaba, habiendo comunicación con las delegaciones de Palacio, Congreso, Buenavista y Hospicio.



El marqués de la Victoria.

Cualquiera de las grandes manifestaciones de la inteligencia del insigne marino don Juan José Navarro hubiera sido suficiente para que su nombre figurara en la Historia en lugar escogido.

Soldado aguerrido, general peritísimo, hombre de ciencia y escritor tan notable que mereció ser admitido en la Academia Española; todo esto fué el sabio marino á quien los reyes Felipe V y Fernando VI cedieron de mercedidas distinciones, no obstante las envidias del ministro Patiño, que interceptaba los trabajos y memorias enviados por aquel á la Corte y que eran fruto de sus estudios y de su cultura.

Don Juan José Navarro, marqués de la Victoria, nació en Mesina, donde su padre era capitán del tercio viejo del mar de Nápoles, el 30 de Noviembre de 1687.

En aquel tercio ingresó como soldado distinguido, al tiempo que brillantemente seguía sus estudios de matemáticas y humanidades.

En 1708 formó parte de la expedición destinada á socorrer á Orán, y al crearse la compañía de guardias marinas se le confió la enseñanza de las matemáticas.

Como no había textos adecuados para estos estudios, escribió Navarro su «Táctica naval», «Teoría y práctica de la maniobra» y «El capitán de navío instruido en las ciencias y obligaciones de su empleo.»

De la Corte, á donde había sido llamado por los reyes, que reconocían y admiraban sus méritos, pasó, por obra de José Patiño, á mandar un buque que partió para América, y de regreso á Orán, donde dirigió el embarco de tropas.

En un combate sostenido contra los ingleses el 22 de Febrero de 1744, y en el cual la escuadra francesa, nuestra aliada, abandonó á la española, que era muy superior en número á la enemiga, alcanzó tan gran triunfo aquel ilustre almirante, que fué premiado con el ascenso á teniente general y el título de marqués de la Victoria.

Como escritor, su obra admirable y monumental es el «Diccionario de arquitectura naval», que le costó 37 años de constante trabajo, y que tiene profusión de hermosos dibujos, hechos por el propio marqués de la Victoria, que era también excelente dibujante.

A este hombre singular se deben dos inventos, que hoy son de imprescindible necesidad después de reformados.

Es uno de ellos el sistema de señales que perfeccionó Manzanedo, y el otro el aparato al cual él llamó *salva nos*, que hoy llamamos salvavidas.

El 5 de Febrero de 1772 falleció en San Fernando el marqués de la Victoria, el primer marino de su tiempo y uno de los primeros que figuran en la historia de la marina española.

HERNANDO DE ACEVEDO.

Sección Oficial

BOLETIN DEL 29.—*Gobierno civil.*—Circular fijando el plazo de ocho días para que don Juan Díaz de Morales nombre perito que lo represente en las operaciones de justiprecio de terrenos que hay necesidad de expropiarle. Otra relativa al uso de armas.

Delegación de Hacienda.—Circulares trasladando dos Reales órdenes, una relativa á aduanas y otra á la elaboración de vinos tiernos y arropes con destino al abocamiento. Relación de los deudores por plazos de fincos urbanas y rústicas cuyos descubiertos han vencido y vencerán en las fechas que indica.

Juzgados.—Edicto del Rota citando á Francisco Navas Jiménez (s) *Piquito.* *Ayuntamientos.*—Anuncios de las subastas que celebrarán los de Carcabuey, Villaviciosa, Pozoblanco, La Carlota, Encinas Reales, Blázquez y Fuente Tójar, para el arriendo de los consumos; el de Montilla para engañar los despojos del matadero y arrender el arbitrio sobre los puestos; el de Nueva Carteya para el arriendo del de pesas y medidas y el de Priego para el de los arbitrios sobre la Alhóndiga y sobre el matadero y carnicerías. Idem de tener expuestos al público el de Montilla la matrícula industrial, y el de El Viso el repartimiento de la riqueza rústica. Idem de la vacante de la plaza de médico titular de Guadalcazar. Idem de haberse aparecido en el término de Pedro Abad una yegua sin dueño.

INSTRUCCIONES A LOS FISCALES

En la *Gaceta* del lunes se publica una circular del fiscal del Tribunal Supremo disponiendo que los fiscales de las Audiencias lleven un libro, que foliarán y sellarán en todas sus hojas, haciendo constar por nota la fecha de su apertura, en el que transcribirán las instrucciones que reciban de la superioridad, con expresión de si les han sido comunicadas verbalmente ó por escrito, y tanto las que tengan carácter general como las que por manera especial afecten á determinados asuntos del conocimiento de la Audiencia respectiva.

Este libro tendrá el carácter de reservado, y no se podrá dar de él certificaciones ni noticias á persona alguna sin previa consulta y acuerdo de aquella fiscalía.

Las instrucciones recibidas del fiscal del Tribunal Supremo se comunicarán á todos los funcionarios de la Fiscalía respectiva cuando tengan el carácter de generales, y al funcionario encargado del despacho cuando se refieran á un asunto determinado.

Los fiscales de las Audiencias cuidarán de dar exacto cumplimiento á los números 3.º y 4.º del artículo 842 y 843 de la ley Orgánica del Poder judicial, cuando la gravedad del asunto, la dificultad del caso ó sus circunstancias especiales lo aconsejen.

Las instrucciones que se reciban por escrito en cada Fiscalía se conservarán archivadas bajo carpeta, sin perjuicio de ser anotadas en el referido libro.

COMISIÓN PROVINCIAL

Sesión del 22 de Noviembre.

Extracto de los acuerdos tomados en esta sesión:

Aprobar el extracto de los acuerdos tomados por la Comisión durante el primer trimestre del año actual.

Informar al señor Gobernador en el sentido de que procede conceder las autorizaciones que solicitan los Ayuntamientos de Almodóvar del Río, Almedinilla, La Victoria, San Sebastián de los Ballesteros, Palencia y La Rambla para imponer arbitrios extraordinarios.

Aprobar la cuenta presentada por el Director del hospital de Crónicos de los veinte metros de hule adquiridos para las camas de la enfermería.

Conceder la jubilación que solicita el Ayudante de la sección de carreteras provinciales don Francisco Velasco Vergel.

Informar en el sentido de que procede aprobar el proyecto de carretera de tercer orden del puente de Palma del Río á la de Madrid á Cádiz, por la Campana.

Informar también á la primera autoridad de la provincia en el sentido de que procede confirmar la multa propuesta por la cuarta División técnica de ferrocarriles á la compañía de los Andaluces con motivo de haber abandonado el servicio el jefe de la estación de Lucena el día 28 de Mayo último, pero reduciéndola á 250 pesetas.

Declarar la responsabilidad del alcalde y concejales del Ayuntamiento de Santaella por sus débitos al contingente del primer trimestre del año actual.

Conceder un nuevo plazo de quince días al Ayuntamiento de Lucena para que salde sus débitos.

Declarar responsables á los Alcaldes y Concejales de cuarenta Ayuntamientos, por débitos del tercer trimestre del corriente ejercicio.

Invitar á la familia de Francisco Morales Linares, recluso en el departamento de dementes del hospital de Agudos, para que lo recoja, en vista de que se halla curado.

Y conceder el ingreso en la Casa Socorro-Hospicio á Isabel Moreno Pinchitor, Francisco García Carrillo, María Josefa Díaz y Antonio Flores Quero.

NOTICIAS MILITARES

Los primeros jefes de los cuerpos é institutos de esta guarnición deben remitir al Gobierno militar, con la posible brevedad, relaciones nominales de los capitanes y oficiales subalternos de los suyos respectivos aptos para desempeñar el cargo de defensor, á fin de que pueda elegir á uno de estos el guardia civil segundo de la comandancia de esta provincia Francisco Rodríguez Rodríguez.

En la orden de la plaza de ayer figura, para su cumplimiento, el telegrama siguiente del Capitán general de la región:

«Ministro Guerra en telegrama de 26, me dice: en la nómina á que se refiere artículo 115 Real orden de 17 de este mes, no figurará en ese distrito personal alguno. Lo traslado para su conocimiento y efectos.»

El habilitado representante de las clases militares de excedentes, reemplazo y retirados de Guerra en esta provincia, oficial primero de oficinas militares don Ildefonso Infante, cita á los jefes, oficiales y asimilados de dichas clases, con residencia en esta capital, para que concurran esta noche, de siete á nueve, á la Secretaría del Gobierno militar, á fin de que puedan cobrar sus haberes del mes actual.

DE HACIENDA

Libramientos recibidos el día 29 de Noviembre en la Tesorería de Hacienda de esta provincia:

Gracia y Justicia y Gobernación.—D. Francisco García, 2.270 83; D. Rafael Roos, 2.089 59; D. Santiago Calderón, 13.795 51; el mismo, 249 99; el mismo, 38 99; el mismo, 104 16; D. Francisco de Viguera, 32.757 11; el mismo, 15.953 54, y el mismo, 1.593 75.

Hacienda.—D. Pedro Bayona, 708 32 pesetas; D. Federico Montalvo, 1.183 31; D. Lino García, 270 79; D. Antonio Lestra, 111 04; D. Luis Rivero, 2.566 54; y D. Lino García 1.812 38.

Instrucción pública y Agricultura.—D. Rafael Martín, 2.816 62, y D. Manuel Cabrerón, 458 33.

Señalamiento de pagos para el día 30 del actual:

D. Ildefonso Infante, 18.761 37 pesetas; D. Alfredo Garrido, 27.456 25; don Juan González, 22.083 70; D. Manuel Ariza, 5.380 40; D. César Puente, 8.041 18; D. Pedro Nogueira, 45.479 95; D. María-

no Santane, 40.000; D. Luis Espinosa, 176 20; D. Manuel Martín, 2.000; don Francisco Cuesta, 5 94; D. Andrés Arcas, 9.190; D. Antonio Córdoba, 8.610; D. Antonio López, 1.475 39, y don Juan Saraza, 6.860.

TRIUNFO DE CÓRDOBA

en la Exposición de St. Louis (Estados Unidos)

Según telegrama que dirige con fecha 23 del corriente el señor Vice-Consul de España en St. Louis al ministro de Estado, los aceites de oliva comestibles presentados por los señores Carbonell y C.ª, de esta capital, en aquel universal certamen han obtenido la mayor recompensa, ó sea el Gran Premio, único concedido á los aceites españoles.

Para apreciar mejor la importancia de esta concesión, debe tenerse en cuenta que entre las muchas cosas francesas que hicieron también exhibición de sus aceites de oliva para comer, sólo fueron agraciados con otro Gran Premio, obtenido por la casa «Piaquiol», de Marsella.

También han obtenido los señores Carbonell y C.ª Medalla de oro para los aceites de orujo, por el procedimiento del sulfuro, elaborados en su fabrica de Aguilar.

Mucho nos alegramos del éxito que los señores Carbonell y C.ª han obtenido en St. Louis, pues es un triunfo importante para la principal riqueza de nuestra provincia y para Córdoba, cuyos aceites son cada día más apreciados fuera de España.

TRIBUNALES

Causa por robo

Ante la sección primera de esta Audiencia se celebró ayer la vista de la causa instruida en el juzgado de Córdoba, contra Juan Muñoz Huertas, por el delito de robo.

Según el representante del Ministerio público, durante la noche del 17 de Enero último, en la carretera de Córdoba á Trassierra, entre los kilómetros 5 y 6, el procesado detuvo al arriero Antonio Navajas Martínez y le obligó á que le entregara el dinero que llevaba, como así lo efectuó, dándole una peseta cincuenta céntimos.

Juan Muñoz dejó continuar su marcha al arriero y poco después volvió á salirle al encuentro y le exigió la entrega de una gallina, apreciada en tres pesetas, y de una navaja, tasada en 25 céntimos.

Sostuvo la acusación el abogado fiscal señor Posada, y la defensa estuvo á cargo del letrado señor Gutiérrez Ravé.

Juicio por jurados

Hoy, ante la sección primera, se verá, con intervención del jurado, otra causa seguida en el juzgado de Córdoba, contra don Ramón Hidalgo Martín, por el delito de publicación clandestina.

Le defenderá el abogado señor Castillejo y le representará el procurador señor García González.

El jurado dió veredicto de inculpabilidad, y el Tribunal de Derecho absolvió libremente al procesado.

Juicio oral

En la sesión segunda se celebrará hoy la vista en juicio oral y público de la causa instruida en el juzgado de Cádiz, por el delito de atentado, contra Rafael y Manuel Vera Rivillo.

Los señores Ruiz Marín y Hoyo tienen á su cargo, respectivamente, la defensa y representación de los procesados.

GACETILLAS

—El uso de armas.—El señor Gobernador civil de esta provincia ha dictado la siguiente circular, merecedora de elogios: «Llama la atención de este Gobierno el número excesivo de armas de todas clases que diariamente se recogen á individuos que las exhiben sin la debida autorización, y hallándose dispuesto á que por todos se cumpla lo prevenido en las disposiciones vigentes, he acordado: Primero.—Que por todos los agentes dependientes de mi autoridad y fuerza á mis órdenes, se ejerza la más esquisita vigilancia cerca de todos los individuos en quienes recaiga sospecha de que puedan llevar armas ocultas; y segundo.—Los individuos que usasen armas, de cualquiera clase que fueran, sin la correspondiente licencia expedida por la autoridad competente, incurrirán en la responsabilidad que señalan los artículos 15 y 16 del Real decreto de 10 de Agosto de 1876 y perderán las armas, imponiéndose la multa correspondiente, y en caso de insolventia se procederá á la prisión subsidiaria.»

—Velada musical.—La Real sociedad filarmónica «Eduardo Luena» celebrará en breve un concierto en el Gran Teatro, al que podrán asistir gratuitamente todos los socios de la institución con las señoras que los acompañen, con las señoras que los acompañen.

—Una denuncia.—Una vecina de una casa de la calle Jesús Nazareno ha denunciado á la guardia municipal el hecho de que el domingo último, en la procesión de la Virgen fué á ver la procesión de la Virgen de Linares, le robaron cien pesetas del cajón de una mesa. Ignora quién sea el autor del robo.

—«La Estrella.»—La importante

—El telégrafo.—Continúa la incoordinación telegráfica entre Madrid y esta capital. Ayer tarde se nos informó en el centro de que la línea seguía interrumpida por causa de los grandes destrozos que el temporal de nieve había originado en un largo trayecto cerca de Despeñaperros. También se nos dijo que la línea de Badajoz había dado algún servicio, con gran retraso, pero que el hilo transmisor de unos cuantos telegramas cesó en sus funciones en las primeras horas de la tarde. Lo espeluznante del caso es que, según otros informes, continúa nevando en Despeñaperros.

—Acto religioso.—El próximo domingo, cuatro de Diciembre, saldrá de la iglesia de Santa Ana la Asociación de Hijas de la Inmaculada Concepción, llevando éstas la imagen de su titular, en procesión, por las calles de Angel de Saavedra, Santa Victoria, plaza de Sagasta, calle Duque de Hornachuelos, Jesús María, Angel de Saavedra, Padregosa, plazuela de Benavente, calle de Céspedes y Bispo Herrero, entrando en la Santa Iglesia Catedral por la puerta del Perdón y arco de Bendiciones á la capilla de la Purísima Concepción, donde permanecerá la sagrada imagen durante la solemne novena que se ha de celebrar en la grandiosa Basílica en honor de la Inmaculada. La junta directiva de la misma ruega enoportunamente á todas las asociadas concurran para este acto, á las tres de la tarde, á Santa Ana, y también invita á las señoras y señoritas que sin pertenecer á dicha asociación tengan gusto en acompañar á la santísima Virgen, rogándoles vayan con mantilla, y advirtiéndoles que si llevan vela se les agradecerá. Se publica á los vecinos de la carrera que adoren sus casas poniendo colgaduras.

—Pagos.—En la Tesorería pagaduría de Hacienda de esta provincia se abrirá mañana el pago de la mensualidad corriente á las clases pasivas, por el orden que sigue: día 1: Remuneratorias, Montepío militar, Montepío civil y jubilados.—Día 2: retirados y todas las clases sin distinción.—Día 3: retenciones.

—Concierto.—Mañana, á las diez de la noche, se celebrará en el Circolo de la Amstad un concierto á piano por la distinguida profesora doña Presentación García, con arreglo al siguiente programa.—Primera parte.—1.º Gran galop de concierto, *Quidam*.—2.º «Fausto» gran fantasía, *Zabalza*.—Segunda parte.—1.º *Rapsodie hungaris*, *Listz*.—2.º España y sus cataratas, potpourri, *Zabalza*.—3.º Fantasía de «Poeta y aldeano», *Mazza*.

—Nuestros paisanos.—Dice un periódico de Madrid: «Brillantemente inauguró anteanoche sus tareas la Juventud Democrática con la anunciada conferencia del señor duque de Hornachuelos, sobre policía. El señor duque de Hornachuelos, cuya indiscutible autoridad en estos estudios de sociología moral es bien conocida, expuso con gran elocuencia, ante el numeroso concurso, las bases indispensables, en su concepto, para que lleguemos á tener una buena policía, que responda cumplidamente á los múltiples y altísimos fines que en la vida de la sociedad moderna le están encomendados. Con el prestigio que sus anteriores trabajos prestan á su palabra, analizó el ilustre conferenciante el funcionamiento de las tres policías, general gubernativa, de costumbres y de Hacienda, en que se subdividen las instituciones policíacas, proponiendo medidas concretas, tomadas de lo mejor de la legislación extranjera y acomodadas al carácter nacional, que de implantarse en nuestro país, no podrían menos de elevar grandemente el nivel moral de nuestros organismos policíacos y evitar lamentables deficiencias. El señor duque de Hornachuelos vió premiada con entusiastas aplausos del público, que ya hemos dicho era muy numeroso, su meritoria y laudable labor.»

—Bien hecho.—El celoso inspector jefe del cuerpo de vigilancia don Francisco del Prado, ha abierto un registro en el que está inscribiendo á todos los individuos sospechosos que hay en Córdoba, con su filiación correspondiente, á fin de conocer todos los datos que en caso necesario pueden, no sólo determinar quién haya sido el autor de cualquier hecho punible, sino facilitar su captura. Aplaudimos el celo del señor Prado, y le felicitamos por su iniciativa.

—Velada musical.—La Real sociedad filarmónica «Eduardo Luena» celebrará en breve un concierto en el Gran Teatro, al que podrán asistir gratuitamente todos los socios de la institución con las señoras que los acompañen, con las señoras que los acompañen.

—Una denuncia.—Una vecina de una casa de la calle Jesús Nazareno ha denunciado á la guardia municipal el hecho de que el domingo último, en la procesión de la Virgen fué á ver la procesión de la Virgen de Linares, le robaron cien pesetas del cajón de una mesa. Ignora quién sea el autor del robo.

—«La Estrella.»—La importante

CHOCOLATE CON LECHE

ULTIMA CREACION DE LA CASA

JAIINE BOIX. BARCELONA

Excelente compuesto de CACAO, AZUCAR y LECHE
Constituye un poderoso alimento
 —ES BUEN DESAYUNO MAS RICO, NUTRITIVO Y PRACTICO—

Pureza garantida.—Precio: **6 y 8 reales libra**
 De venta, en los establecimientos siguientes:

D. Juan Jiménez Oñar, Gondomar 2. — D. Antonio Fuentes, Duques Hornachuelos 12. — Don Antonio Valasco, Victoriano Rivera, D. Martín Parales, María Cristina 9. — La Colonial, San Pablo 8. — D. Julián Gómez, San Pedro 1. — D. Simón Brios, plaza de la Almagra. — D. Juan Roldán, Antonio Grilo 2.

REPRESENTANTE EN CÓRDOBA
SALVADOR OGAZÓN

MODAS DE PARIS

Modelos de sombreros para señoras. — Recibidas las últimas novedades. — Exportación a provincias.
FRANCOS 23.—SEVILLA

—Enfermos del estómago.—Pe-
 setas 3,50 caja (antes 10 reales) *Pera*
Estomacal Fernández Moreno, conocido
 en todo el orbe por que cura el estó-
 mago. Individuos que llevaban pade-
 ciendo más de 20 años y que estaban
 cansados de usar ejemplares de otros
 preparados, sin obtener con ellos más
 que un pequeño alivio á las primeras
 tomas, debido al *calmante* que contie-
 nen, han curado radicalmente las aci-
 dias, dispepsias, gastralgias, catarros
 y úlceras del estómago é intestinos,
 diarreas, vómitos y cuanto revela ma-
 las digestiones con *dos cajas PERLA*
ESTOMACAL. Abre el apetito, nutre al
 débil y es un gran digestivo. Por 3'75
 pesetas se remite. R. Fernández, Sacra-
 mento, 2, Madrid, y principales farma-
 cias.

—Dinero.—Se presta por alhajas,
 ropas y efectos, escopetas, revolvers y
 objetos antiguos. «La Fortuna» Santa
 Victoria, núm. 8.

—El estómago del niño se vigo-
 riza con los fosfatos que contiene la
Harina Maguilla.

—Hamamelis (Avelano Mágico)
 de Bristol.—Extracto, ungüento. Reme-
 dio indispensable en el hogar.

SECCION AMENA

EL VIAJE

Las lluvias estacionales
 vinieron como de perlas;
 pues las aguas en Noviembre
 caen como miel sobre hojuelas.

PERMANENTE

Es tarea inútil tratar de otorgar hon-
 or á las personas que no lo tienen;
 pues los honores no se dan, sino que se
 ganan.

QUARTAN

Si es que tú ya no me amas
 te ruego que no me mires.
 Pues ya que no me rescatas,
 al menos no me escutes.

DE SOBREMESA

Entre amigos:
 —Antoñito ¿cómo vá tu casamiento?
 —Lo he roto.
 —¿Cómo?
 —Supe que el padre de mi novia
 quería adquirir noticias de mi conducta.
 —Eso no debió ofenderte.
 —Sí; porque era indudable que al
 tenerlas hubiéramos tronado, y he creí-
 do mejor tronar antes.

Sección Religiosa

SANTO DE HOY.—San Andrés, apóstol.—MA-
 RANA.—San Diodoro, presbítero, y compañe-
 ros mártires.

ORACION CIRCULAR.—Hoy y mañana en la
 parroquia de San Andrés, cedeado por don
 Rafael López Déguez, en sufragio por sus
 padres y hermanos.

CORTE DE MARÍA.—Los asociados visitarán
 hoy á nuestra Señora de las Tribulaciones, en
 la parroquia de San Juan.—Mañana á nuestra
 Señora de la Asunción, en la Catedral.

—Hoy quinto día del solemne octavario
 que la Ilustre Hermandad del Santísimo y
 Santos Mártires, establecida en la parroquia
 de San Pedro, dedica anualmente desde tiem-
 po inmemorial á las sagradas reliquias de
 aquellos invictos héroes que derramaron su
 sangre en defensa de la santa Fe de Cristo
 nuestro Señor, dando principio á las diez de
 la mañana. Asistirá el Excmo. Ayuntamiento.
 Predicará el Dr. D. José Blanco y Sancha.

—Hoy, á las diez y media de la mañana, se
 celebrará en la parroquia de San Andrés,
 con asistencia de la Ilustre Comunidad de
 señores Curas párrocos, la fiesta solemne del
 santo titular, en la que predicará el Reveren-
 do Padre Fernández, Misionero Hijo del Im-
 maculado Corazón de María.

—En la iglesia de San Pedro de Alcántara
 hoy, á las cinco de la tarde, tercer día de
 la solemne novena que las religiosas tercia-
 rias franciscanas dedican á la Santísima Vir-
 gen la Inmaculada Concepción, cedeada por
 un devoto. Se rezará la estación al Santísimo,

santo rosario, letanía cantada, lectura, coplas
 á la Santísima Virgen, motetes, concluyendo
 con la reserva y Sa'va.

Por concesión de nuestro Excmo. Prelado
 estará expuesto S. D. M. en forma de Jubileo,
 en sufragio del alma de doña Rafaela Criado
 y de la de su esposo (q. e. p. d.)

—Hoy, á las cuatro y media de la tarde,
 segundo día de solemne novena á la Inmacu-
 lada Concepción, en la iglesia del convento
 de religiosas del Cister, en la que predicará el
 R. P. Rafael de San Pedro, Trinitario. La ofi-
 ciarán los niños salesianos. Habrá exposición
 del Santísimo Sacramento.

Disturbios gástricos

Quando las madres habian de sus
 hijos, muy á menudo se lamentan que
 tal ó cual de ellos está desganado, que
 enflaquece, como si la comida no le
 aprovechara. La causa de eso es muy
 frecuentemente un simple embarazo
 gástrico ó indigestión, y si eso no se
 atiende en seguida y se hace crónico,
 entonces la cosa se hace seria. Para
 esos casos hay un remedio alimenticio,
 seguro y sin igual; este es, la *Emulsión*
Scott.

Santa Cruz de Tenerife 20 Marzo 1903.
 Muy Sres. míos: Probablemente á con-
 secuencia de su lactancia defectuosa ó
 tal vez por con-
 tacto con otras
 niñas enfermas,
 lo cierto es que
 mi hija Leonor,
 de 3 años de
 edad, tuvo una
 erupción en la
 cabeza con mu-
 cha supuración,
 reduciéndola á
 un tal estado de
 debilidad y de-
 maceración, que
 quedó en piel y
 huesos. En ese
 estado lamenta-
 ble, me aconse-
 jaron hacerle to-
 mar la Emulsión
Scott, y gracias á ese remedio salvador,
 poco á poco la supuración cesó y los
 granos se cicatrizaron, la niña fué aq-
 uiriendo apetito y carnes, y finalmente su
 completa curación. Ahora está gorda,
 sonrosada y fuerte como si nada hubiera
 tenido.



LEONOR RODRIGUEZ

De Vds. afmo. S. S. y agradecido padre,
 BRAULIO RODRIGUEZ NÓÑEZ,
 Paseo Alto, 20.

La *Emulsión Scott* alivia la indigestión desde la primera dosis, y muy pronto la detiene, y finalmente expelle la causa que la sostiene.

Es realmente sorprendente observar los efectos que la *Emulsión Scott* ejerce sobre los órganos digestivos; suaviza y calma la irritación de las membranas, crea apetito para los alimentos usuales y luego ayuda á digerirlos. La *Emulsión Scott* es asimilada en seguida por la sangre sin necesidad de esfuerzo alguno de parte de los órganos digestivos; la sangre así enriquecida devuelve á las mejillas su color rosado, crea carnes sólidas y transforma á los niños débiles y enfermos en sanos y robustos, aptos para sostener la lucha de la vida.

En la *Emulsión Scott*, el aceite de hígado de bacalao se halla reforzado con los triples elementos salúferos de los hipofosfatos de cal, de sosa y la glicerina.

La fórmula de la *Emulsión Scott* ha merecido los aplausos de todas las eminencias médicas del mundo é vilizato, y todos concuerdan en decir que es un remedio seguro y de gran valor para restaurar fuerzas, regularizar la digestión y enriquecer la sangre.

Un frasco de prueba será enviado á quien lo pida á D. Carlos Marés, calle de València, 333, Barcelona, acompañando 75 céntimos en sellos de correo para franqueo.

MODISTO DE LA CASA LUMBIER MADRID

Gran exposición el jueves y sábado en planta baja del Hotel España y Francia, de 10 á 12 y de 2 á 5.

Carriki-mañecians, etc., etc., desde 40 pesetas.

Juegos en blanco para novias (cinco prendas) desde 60 pesetas.

Faldas de barros muestras lanas y sedas fantasía (cortes).
 Figurines extranjeros.
 Les señoras que no pudieran pasar á visitar y quieren ver su muestrario, pueden avisarle especificando el ó los artículos que desean y pasará á su domicilio el miércoles y viernes.

FERNANDEZ Y GARCIA

Ferretería LALLAVE
 Claudio Marcelo 5.—Córdoba

Este establecimiento, cada día más favorecido por el público, se encuentra en las mejores condiciones para ofrecer á sus clientes y á todos en general un buen surtido de todos los artículos de su índole, pudiendo asegurar que los precios á que vende son los más reducidos.

En la actualidad contamos con un abundante surtido en cerrajería, clavazón y toda clase de herraje para construcciones, que ofrecemos á precios muy económicos, así como también en hules, batería de cocina, armas de fuego, limas, etc., etc., todo baratísimo.

Gran surtido en efectos para coches y caballos, como bocados, serretas, frontaleras, tintas y pastas para limpieza, gamuzas, esponjas, cepillos de raíz, bruzas, fustas, etc. No comprar sin visitar esta casa.

SON TAN NOTABLES

Y prodigiosos los resultados obtenidos con la CREMA DORA contra las manchas, pecas, granos y erupciones de la piel del rostro, que las señoras la consideran indiscutiblemente mejor que todas las preparaciones recomendadas con igual objeto.

Su uso diario embellece y suaviza el cutis por modo especial y maravilloso.

Precio del frasco 1'50 pesetas. Sres. Fuentes hermanos, y Farmacia del Licenciado García Góngora, Judería, 40.

OLIVAREROS

Prensas hidráulicas
 — Y —
 Prensas de palanca

de varios tamaños
 se hay siempre construidas y dispuestas para instalarse en el acto, en

LA CORDOBESA
 Fundación y Talleres Mecánicos
 DE
SERRANO RUIZ Y C.^a
 PLAZA DE COLÓN 20 Y 22
 —CÓRDOBA—

PIANOS

Los de clavijero de hierro sin madera alguna, exterior ni interior, con Real privilegio de invención, los únicos en el mundo que más sostienen la afinación y no se corren sus clavijas, lo cual se acredita ofreciendo 500 pesetas por cada una que se afloje, los encontrará el público en la casa de los señores Sánchez Grama é Hijo, de Córdoba, únicos almacenes que los tienen de venta para toda la región de Andalucía.

Ostras frescas del Cantábrico y mantecas frescas sin sal, se han recibido y se reciben diariamente en el establecimiento de comestibles finos de Antonio Fuentes, calle Duque de Hornachuelos, 12.

AGENDAS DE BUFETE PARA 1905

Agenda culinaria.
 Memorandum de la cuenta diaria.
 Almanaque Bailly-Baillière.
 Se hallan de venta en la librería del DIARIO DE CÓRDOBA, San Fernando, 34.

Cementos Portland Alemanes

Marcas HÉRCULES y ALSEN

Estos cementos portland, de fabricación alemana, son de los mejores cementos que se conocen en Europa, no sólo para toda clase de obras hidráulicas y cementos armados, sino además para la fabricación de losetas artificiales, tinas de baños, balaustradas y cuantos objetos son producto de esta clase de industria.

Son inmejorables para los pavimentos de almácenes, cuadras, aceras de calles y otros trabajos de esta índole.

Por su fuerza y fuerza contra la tracción, admite mucha más arena que cualquier otro cemento, para hacer un buen mortero hidráulico.

Para su venta dirijanse á
Diego Martín Martos
 Calle de Granada, n.º 61.—MÁLAGA

Fábrica de aserrar maderas
 Minas. e Construcciones. e Cajonería.
C. PESINI. - BADAJOZ

RESTAURANT DE LA PLATA
 Victoriano Rivera 11 (antes Plata)
 Servicio por cubiertos á 2 pesetas 50 céntos.

Restaurant de Miguel Gomez, Calle Marqués de Boil (antes Morillos).—Plato del día para hoy: Socorro de salchicha.

Por telégrafo

Senado

Madrid 29, 11'20 n.
 En el Senado se aprobó en definitiva el proyecto de reforma del Concordato por 167 votos contra 36.

Congreso

Villanueva apoya una proposición incidental de censura contra el Gobierno.

En la discusión del proyecto de reforma de la Armada intervienen Latorre, Auñón y Maura.

Mañana no se celebrarán sesiones con motivo del cumpleaños del heredero de la Corona.

Sanción de leyes

La mesa del Senado llevará mañana á la sanción real varias leyes.

Estreno

En el teatro Español se verificó el estreno de «Nena», con gran éxito.

Firma de S. M.

S. M. ha firmado la combinación de cargos militares.
 El general Franch pasa á mandar el quinto Cuerpo de Ejército y el general March al Supremo de Guerra.



PRIMER ANIVERSARIO
 EL M. I. SEÑOR
DON JOSÉ DE CÓRDOBA TORRES
 CANÓNIGO DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL DE CÓRDOBA
 Falleció el día 30 de Noviembre de 1903
 —D. E. P. A.—

Sus hermanos y sobrinos ruegan á sus demás parientes y amigos se sirvan encomendarlo á Dios Nuestro Señor y asistir á las solemnes honras que se celebrarán en sufragio del alma del finado, á las diez de la mañana del día 1 de Diciembre, en la capilla del Segrario de la Santa Iglesia Catedral, por cuyo favor les quedarán reconocidos.
 El duelo se recibe y despide en la iglesia.



IX ANIVERSARIO
 EL SEÑOR
DON RAFAEL ROMERO Y BARROS
 Falleció el día 1 de Diciembre de 1895
 (D. E. P. A.)

Las misas que se celebren mañana en la capilla de la Vera Cruz, en la parroquia de San Francisco, por los señores Sacerdotes invitados al efecto, desde las ocho y media de la mañana en adelante, serán aplicadas por el alma de dicho señor.
 Su viuda, hijos, nietos y demás familia del finado, ruegan á sus amigos lo encomienden á Dios en sus oraciones.
 Hay concedidas indulgencias.

Desconfiad de las imitaciones.--Pedid siempre LA EMULSION MARFIL AL GUAYACOL

Preparada con Aceite puro de Hígado de Bacalao, con Hipofosfitos de Cal y Sosa y Guayacol
PREMIADA EN LA EXPOSICIÓN DE ALEJANDRÍA

EMILIO CASTEX Y RUIZ SUCESOR DE PALOS Y TORRES

Medallas de Oro
en varias exposiciones

Patente en España
y en el extranjero

DE FRANCISCO PALOS
Talleres y Despacho: Librería, 12.
Oficinas: San Pablo, 43.
CORDOBA

GRANDES TALLERES DE CONSTRUCCION
de
ROMANAS GARANTIZADAS

Balanzas, básculas, pesas, columnas para pesos, fuelles para fraguas, fraguas portátiles, máquinas para inflar peñoles, fuelles pava, pesos de cruz y carretillas de mano para almacenes.

Maestro mecánico:
PALOS

Premios concedidos á la casa

Diploma y Medalla de Oro, Exposición Alejandría; Diploma y Medalla de Oro, Academia Parísiense de Inventores; Diploma, Medalla de Oro y Cruz, Exposición de Saint Etienne, Francia; Diploma y Medalla de Plata, Exposición Provincial de Industria y Agricultura de Córdoba; diplomas, medallas de oro y de plata en la Exposición regional andaluza.

FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS Y JARABES

El Carmen

Premiada con Medalla de Oro
en la Exposición regional andaluza de 1904.

CALLE BARROSO 4 (ANTES PIERNA)

CORDOBA

Sifones y Cervezas Gaseosas y Jarabes

Esta casa tiene la exclusiva para la venta en esta capital de los sifones con boquilla higiénica privilegiada.

SERVICIO A DOMICILIO

GARGANTA y TOSES

PASTILLAS F. PRIETO
DE GUAYACINA Y MENTOL

De resultado rápido y seguro para combatir las enfermedades de la GARGANTA y TOSES, ya sea esta por irritación ó de las primeras vías respiratorias, ronquera, afonía, cosquilleo, fetidez de aliento, anginas, dolor, picor, sequedad ó irritación de garganta.

Indispensable á los fumadores, sacerdotes, cantantes y profesores. No contienen calmantes nocivos, ni clorato de potasa, que son causa de muchas enfermedades del estómago.

De venta en todas las farmacias de España y en la del autor, Fernando el Santo, 6, Madrid. — Por mayor, G. García. — En Barcelona: Uriach y C. y Ramba de las Flores, 4.

Caja, Una peseta

Remítense certificadas mandando 1-20 en sellos de correo.

LA MUTUAL FRANCO-ESPAÑOLA

Sociedad benéfica de previsión y de Seguros mutuos sobre la vida.

Domicilio social: PASEO DE RECOLETOS, 3, MADRID

Consejero encargado de la administración: Excmo. Sr. D. Luis Silvela

OBJETO DE LA SOCIEDAD

Creación á cada uno de sus socios de un capital efectivo ó una pensión de retiro anual, mediante entregas desde 5 pesetas al mes, durante diez años. Este capital puede pasar á los herederos.

Consejo de Administración

Presidente: Excmo. Sr. Marqués de Vadillo, exministro y Catedrático de la Universidad Central y Di. utado á Cortes.

Vicepresidentes: Excmo. Sr. Marqués de Portago, exalcalde de Madrid y exdirector de Correos y Telégrafos y Diputado á Cortes.

Vocales: Excmo. Sr. D. Melquíades Álvarez, Catedrático y Diputado á Cortes. — Excmo. Sr. D. Bat. I. A. de Arde, Di. utado á Cortes y exsubsecretario de Gobernación. — Excmo. Sr. D. Luis Silvela, Diputado á Cortes y exsubsecretario de Gracia y Justicia.

Para informes, dirigirse al consejero delegado Excmo. Sr. D. Luis Silvela, ó al inspector de Andalucía y Extremadura D. Antonio de la Torre, calle Alegría, número 7, en Córdoba.

Los LEONES

Establecimiento de Calzados
DE
ALFREDO LAPENA Y COMP.^a
(S. EN C.)
7-LUJAN-7
Precios sin competencia.

HERPE CURACION DEPURATIVO ARELLANO

siguiendo fielmente lo indicado en la instrucción que acompaña al frasco. De venta, en las principales farmacias. Por mayor, Pérez, Martín, Velasco y Compañía, Mayor 18, Madrid.
Único depósito en Córdoba, Farmacia del Dr. Villegas, Almagra 30.

ALMACEN DE COLONIALES POR MAYOR PEDRO TEJADA DUQUE FERNAN-NÚÑEZ 4

Grandes existencias en todos los artículos de coloniales y ultramarinos de las mejores procedencias. PRECIOS ECONÓMICOS.

DIGESTIVO CLIN

El más poderoso remedio contra las ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO

CLIN Y COMAR - PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS

TOS

Ya sea la TOS catarral ó de resfriado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con estas PASTILLAS, siendo sus efectos tan seguros y rápidos que casi siempre desaparece la TOS antes de concluir la primera caja.

Alivio ó curación del ASMA ó sofocación por medio de los CIGARRILLOS BALSÁMICOS ó los PAPELES AZOADOS que prepara el mismo Dr. ANDREU, con los cuales logra el asmático un alivio instantáneo y descansa durante la noche. Pídase el prospecto.

VINO DE VIAL

LACTO FOSFATO - CARNE - QUINA
Alimento fisiológico completo

Anemia - Convalecencia
Débilidades de las fuerzas - Fiebre - Inapetencia

Perfectamente proporcionado y asimilable, el *Vino Fosfatado de Vial* es un estimulante en las afecciones debilitantes.

Farmacia VIAL, Place Bellecour, 26, Lyon, y todas las Farmacias

Véndese en todas las buenas Farmacias y Droguerías.

ANEMIA

Hemoglobina Deschiens

Principio ferruginoso vital de la sangre. El más poderoso de los reconstituyentes. Prescrito por todas las notabilidades médicas. Devuelve rápidamente fuerzas, apetito y colores. Reemplaza la carne cruda, no ennegrece los dientes, no restringe, no causa el estómago.

Convenga a todos los debilitados, á las mujeres y á los niños.

VINO, Jarabe, Elixir, Drageas, GRANULADO

Desconfiarse de las imitaciones y exigir el nombre DESCHIENS y la firma Adrian, PARIS

AGUA DE Azahar

MARCA LA GIRALDA

ES EL REMEDIO MÁS EFICAZ PARA COMBATIR CON ÉXITO SEGURO TODOS LOS PADECIMIENTOS NERVIOSOS Y DEL CORAZÓN

EXÍJASE COMO GARANTÍA LA MARCA REGISTRADA LA GIRALDA

EL JABÓN DE BREA

de los enfermos, por reunir cualidades que los más altas calidades de jabóns, bálsamos y desinfectantes.

EL JABÓN DE BREA debe usarse en el secador, en el baño y para afeitarse.

EL JABÓN DE BREA preserva y cura todas las enfermedades de la piel.

EL JABÓN DE BREA puro y legítimo se distingue por la marca registrada LA GIRALDA estampada en las cajas.

EL JABÓN DE BREA se vende á una peseta la caja en las principales farmacias, perfumerías y droguerías de España.

JOSÉ ARANDA RIOS
TAPICERO
Hac. toda clase de trabajos de tapicería, tanto en muebles como en cortinas, en su casa y á domicilio. Puntualidad, gusto y economía. Gutiérrez de los Ríos 51, Córdoba. 10-6

Este preparado se recomienda por médicos eminentes como de utilidad indiscutible en el ESCROFULISMO y RAQUITISMO, CATARROS BRONQUIALES y TOSES REBELDES.
Sus resultados son altamente beneficiosos en el primer grado de la TUBERCULOSIS PULMONAR, pues contiene la marcha de tan terrible padecimiento.
Engorda y fortalece á los niños, favoreciendo la nutrición del sistema óseo.
SE VENDE en todas las farmacias y droguerías.

Las PILDORAS DE HAUT

Purgativas y Depurativas del Doctor
al comer.
No mancha.
Las menos COSTOSAS.
Las más activas.

Venta de madera. Se han señalado 49 encinas y 1.489 chaparros para cortarlos en la manguante de Enero próximo, en la hacienda de "Cobatián", término de Almodóvar del Río. Para tratar de su venta y condiciones, con don Pedro de Toro y Lova, o Cepedés 12. 16-1

Se subarrienda desde el día 1.º de Septiembre de la casa número 8, calle Claudio Marcelo. Para tratar, en la misma. 6-1

PIROJA FINO, á siete y cinco céntimos por casco de 3.4 litros. Sarricío á domicilio desde 6 botellas en adelante. Manuales, 8, duplicado. 10-1

Almoneda. Se hace de varios ensares Ade cas, entre ellos una lampara de salin y otra de comedor, para electricidad. Horas de 12 á 4. Oñeros número 10. 6-1

Se arrienda un piso alto en la casa número 26 calle Pedro López. En la misma darán razón. 6-8

REMEDIOS SOBERANOS PARA EL HÍGADO Y LA SANGRE

ZARZAPARRILLA Y PILDORAS

del Doctor BRISTOL

Admirables específicos que en poco tiempo y con infalible seguridad curan la Ictericia, las afecciones del Hígado y del Bazo, Hinchazones de las Glándulas, las Herpes, Úlceras y enfermedades crónicas, el Reumatismo, y cuantos males provienen de la sangre empobrecida ó viciada.

PROBAD Y CONVENCÉOS!

Exíjanse siempre la Zarzaparrilla y Píldoras de Bristol. BRISTOL. BRISTOL. BRISTOL. BRISTOL. BRISTOL.

CHOCOLATE DE CONFIANZA

Demetrio Cabrera
PROVEEDOR DE LA REAL CASA
PREMIADO CON MEDALLA DE PLATA EN LA EXPOSICIÓN DE CORDOBA DE 1904 DE ORO EN LA REGIONAL ANDALUZA Y EN LA INTERNACIONAL DE PARIS DE 1904

Alfareros, 11. — Pozoblanco

Para pedidos en esta capital dirigirse á Francisco Rojano, Ambrosio Morales, núm. 20.

CIA COLONIAL

CAFÉS Y CHOCOLATES

MAJOR 18, MADRID

JOSÉ MARÍA PÉREZ

Ortopédico con nombramiento por la Excmo. Diputación de Córdoba.

Se confeccionan aparatos para corregir los pies equino-varus por parálisis y congénito.

APARATOS para corregir la incurvación de la columna vertebral y de la visión de la escápula.

SUSTENTACULOS para miembros paralíticos.

PIERNAS ARTIFICIALES, sistema Francés y Americano, las más perfectas que se conocen.

APARATOS de todas clases con variedad de indicaciones, según los casos, previa consulta facultativa.

BRAGUEROS MECANICOS, de contención graduada á voluntad, con aplicación á hernias de todas clases.

Garantía absoluta.

Todos los aparatos tendrán una conclusión esmerada y el más perfecto acabado.

Informes y dirección, SAN FERNANDO, 81. — CORDOBA.